



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0015665/2012 por el cual la Dra. Mirta MENGHI solicita autorización para la inscripción de los aspirantes a AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (CERNaR); y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 04;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (CERNaR), bajo la dirección de la Dra. Mirta MENGHI, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
BERGESE	Carlos Ariel	35.345.350
BOLLATI	Luciana Vanesa	33.722.507
CONDAL	María Eugenia	33.635.652
GARNERO	Paola Lorena	32.462.530
MONTEJANO	Franco Agustín	33.885.989
ZARATE	Jessica Vanesa	23.439.917





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 579 -H.C.D- 2012.-

